



10375
43088 S
154745
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00005119

**Ab. Sofía Ruíz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 de 15 de octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre del 2014, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías entre las que consta la COMPAÑIA WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A. por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE en la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 de 15 de octubre del 2014, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de cada una de las compañías constantes en la misma a sus respectivos representantes legales, recayendo tal designación para la COMPAÑIA WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A., en la persona del señor Nilsson Hans Jonas, actual Gerente General, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: " *El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones*";

Que es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 11 de junio de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, ordenó preparar la Resolución para dejar sin efecto la designación del señor Nilsson Hans Jonas, actual Gerente General y último Representante Legal como liquidador de la COMPAÑIA WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, designar a la señora María Fernanda Suárez Paredes, en su reemplazo; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026 de 06 de marzo de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Nilsson Hans Jonas como liquidador de la COMPAÑIA WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A. EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la señora María Fernanda Suárez Paredes, para el cargo de liquidadora de la COMPAÑIA WILDSUMACO WILDLIFE-SANCTUARY S.A. EN LIQUIDACIÓN, la nueva liquidadora designada no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de la Liquidadora en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR a la liquidadora designada que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales

Const. 3114 - 02/12/2005. NOT.

DISOL. 9920 - 10/11/2014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002740
COMPAÑIA WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para su conocimiento y que de ser el caso, adopten las acciones necesarias en beneficio de sus instituciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de junio de 2018.

Ab. Sofía Ruiz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la **COMPAÑIA WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a

19 JUN. 2018

Sra. María Fernanda Suárez Paredes
LIQUIDADORA
C.C. No. 1717556664

Ref. EXP. 154745 TRAM. 45079-0041-18

Director Nacional HR Registro de
Regi